



COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO (COP) – Año: JULIO 2007 / JUNIO 2008

### DECLARACION DE APOYO CONTINUO AL PACTO GLOBAL

Adherimos a los principios básicos del Pacto Global de las Naciones Unidas como parte de nuestra política de Responsabilidad Social Empresaria, dejando claro el respeto de la empresa por los Derechos Humanos, el medioambiente, los derechos de los trabajadores y la lucha contra la corrupción.

Nuestra empresa, en su totalidad, como miembro activo del Pacto Global de las Naciones Unidas, quiere reconfirmar por medio de esta declaración, su compromiso irrevocable con los principios establecidos en el mismo y la férrea voluntad de seguir profundizando las acciones necesarias para lograr la excelencia en nuestra labor.

A partir de este compromiso, consensuado en el seno de nuestra empresa, se ha logrado hallar un lugar común donde programar una ruta de trabajo que nos lleve a incluir, en nuestro accionar, operaciones destinadas a cumplimentar con cada uno de los objetivos que, oportunamente, aceptamos como propios en el momento mismo de la firma del Pacto Global de las Naciones Unidas, realizada en Julio de 2007.

Esta comunicación de progreso tratara, entonces, de aportar valores estadísticos puntuales sobre los procesos adquiridos para realizar, con el mayor profesionalismo: los compromisos, los controles y las diferentes mediciones de nuestra actividad, lo que nos permite ver, hasta donde hemos llegado, para mantener y en el futuro mejorar nuestro accionar, avalados por la documentación fiel que permita corroborar nuestro progreso.

Ratificamos pues, nuestro compromiso para encausar nuestras acciones en pos del logro de los objetivos comprometidos.

Sin más, saluda cordialmente



23 de Junio de 2009  
JORGE PATRICIO JONES  
PRESIDENTE

Contacto: María Carrizo  
Email: [macarrizo@speedy.com.ar](mailto:macarrizo@speedy.com.ar) Teléfono: (5411) 4326-1015 Fax: (5411) 4326-1021

## Nuestra empresa

Deprominsa es una empresa de exploración y prospección minera subsidiaria del Grupo Lundin que se desarrolla en Argentina desde el año 2000 y es la primera empresa de exploración minera en adherir al Pacto Global.

Nuestro principal objetivo es generar riqueza y desarrollo para la comunidad, el Estado y los accionistas de la empresa, mediante la prospección, exploración y, eventualmente, explotación de minerales en Argentina.

Como parte de la política corporativa, nos proponemos:

- Generar redes sociales y participar en los legítimos intereses de las comunidades que alojan el desarrollo de los proyectos mineros.
- Desarrollar modelos tripartitos con el Estado y la comunidad, en los que cada actor manifieste su compromiso: la compañía con una gestión transparente, el Estado garantizando la aplicabilidad y estabilidad de las leyes, y la comunidad participando, informándose y comprometiéndose con el desarrollo sustentable.
- Fomentar la participación accionaria de los empleados, que implica su participación en el crecimiento de la empresa.
- Identificar socios nacionales e internacionales para nuestros proyectos, que comprendan y respeten las leyes locales y la idiosincrasia de los habitantes en sus zonas de influencia, privilegiando la libertad y dignidad del individuo.
- Apoyar al desarrollo sustentable de los beneficios mineros.
- Mantener y acrecentar la credibilidad y compromiso de la empresa en el desarrollo, el trabajo y la inversión en minería.

### VISION

*“La visión de nuestra organización es encontrar depósitos minerales metalíferos de valor económico”*

### MISION

*“Nuestros objetivos se fundamentan en el marco del desarrollo sustentable, con sólido cumplimiento de las normas de salud, seguridad y medio ambiente con el soporte de la responsabilidad social en las comunidades donde localizamos nuestros proyectos, implementando las mejores prácticas éticas de negocios de forma responsable”*

<b>PRINCIPIOS Nº 1 / 6</b>	<b>Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional, asegurarse de no ser cómplice en abusos de los derechos humanos, apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, apoyar la erradicación efectiva del trabajo infantil y apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.</b>
----------------------------	--

<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	<p>Deprominsa está comprometida a respetar y hacer respetar los derechos humanos enunciados en “La Declaración Universal de los Derechos Humanos” (1948) sin realizar distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, como pilar fundamental de un accionar socialmente responsable.</p> <p>El espíritu de nuestro accionar hacia todos los actores de nuestra actividad da origen a la responsabilidad social con que emprendemos nuestra tarea, la cual está plasmada de manera explícita en nuestro “Código de Ética y Conducta Comercial” y su aceptación es condición excluyente para cualquier trato comercial con nuestra empresa.</p> <p>Renovamos esfuerzos diarios para lograr hacer de nuestra empresa, una empresa modelo y sabemos que tendremos éxito, cuando nuestros empleados se sienten satisfechos de pertenecer a la organización, obteniendo progreso y bienestar para su beneficio y el de sus familias.</p>
	<b>Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas</b>
	<p>Los programas desarrollados son de carácter proactivo, poniendo especial énfasis en la prevención. Los directivos y supervisores aportan la motivación e integración de empleados y todas las personas que componen el amplio espectro de actividades de la minería en las etapas de prospección y exploración, para fortalecer la integración al programa y orientar los recursos al campo de la prevención para evitar accidentes.</p> <p>La empresa ha establecido un fuerte compromiso con la Seguridad y Salud de sus empleados, visitas y empresas contratistas asociadas a los proyectos, siendo el documento fundamental la Política Integrada de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.</p> <p>Este aspecto está referido a las políticas de la organización en el área de recursos humanos, que involucran al empleado en aspectos tales como compensaciones y beneficios, carrera profesional, capacitación, regímenes de trabajo y descansos, salud y familia, seguridad y oportunidad laboral.</p> <p>La implementación del “Código de Ética y Conducta Comercial” permitió crear un canal de comunicación abierta sobre temas de cumplimiento y creo los medios para informar violaciones reales y posibles.</p>
	<b>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se incorpora el “Código de Ética de Negocios” en los contratos celebrados por nuestra empresa con las compañías contratistas.</li> <li>● Desarrollamos un programa de “Inspecciones Programadas” que constituyen una de las herramientas más sólidas en los programas de prevención; éstas, permiten identificar situaciones fuera de los estándares establecidos para generar los planes de acción que permitan corregir desviaciones.</li> <li>● Desarrollamos un programa interno de capacitación en Salud, Seguridad y Medio Ambiente (“In House”) coordinado por el Grupo de Consultoría GNP, liderado por el Sr. Juan Carrera, con la asistencia de 55 personas empleando 458 hs. /hombre. Este programa fue llevado a cabo en forma paralela en las tres oficinas de la empresa; además, se realizaron cursos de capacitación para el personal técnico, en: Mecánica ligera para camionetas, Uso de brújula, GPS y Computación, a cargo de profesionales y técnicos especializados. (Pcia. de San Juan y Pcia. de Río Negro y Buenos Aires).</li> <li>● Se crearon regímenes de horarios especiales y beneficios becarios para el aprendizaje de idiomas.</li> <li>● La empresa alentó la creación del Grupo de Voluntariado Corporativo, con capacitación en materia de RSE para toda la empresa y en particular, para aquellos que decidieran unirse a dicho grupo.</li> <li>● Se alentó la asistencia a cursos, seminarios y foros relativos a la especialidad de cada empleado.</li> <li>● Se fomentó la participación accionaria de los empleados, que implica su participación en el crecimiento de la empresa.</li> <li>● Se puso en práctica un “Programa de Evaluación de Logros, Promoción y Compensaciones” acorde al desempeño personal de cada empleado.</li> </ul>

<b>Resultados</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>
	<p>No se ha registrado en la empresa ningún incidente de discriminación, en cualquiera de sus formas.</p> <p>La incorporación del “Documento de Ética de Negocios” en los contratos celebrados con los contratistas, acrecentó nuestra cadena de valor, llevando a que, estas empresas, adopten como propio el respeto por las normas laborales vigentes.</p> <p>La implementación de las inspecciones programadas, dio como resultado la verificación de la inexistencia de trabajo infantil y trabajo forzoso en el 100% de nuestros proveedores.</p> <p>El respeto que la empresa tiene hacia los pueblos originarios, hizo que no existan violaciones de los derechos de los mismos.</p> <p>A partir de la implementación de nuestra Política Integrada de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, hay evidencias positivas en la reducción de la cantidad de accidentes de nuestros personales de: plantas permanentes, temporarias y/o contratadas, según su clasificación OSHA (Organizational Safety, Health and Administration).</p> <p>Se ha experimentado una sustancial mejora en la ocurrencia de ACTP (Accidente con Tiempo Perdido) del 81 % y no se registraron eventos de TR (Tarea restringida) y AM (Asistencia médica) lo que representa una mejora del 100%.</p> <p>El convenio colectivo de trabajo que incluye la actividad de prospección y exploración minera, no contempla al personal administrativo así como excluye a los profesionales, motivo por el cual la empresa no se encuentra incluida en el mismo.</p> <p>Las remuneraciones obtenidas por el personal, son acordes a las tareas realizadas; no dependen del sexo de la persona que las realiza, sino a la idoneidad de la misma para llevarlas a cabo.</p> <p>El “Programa de Evaluación de Logros, Promoción y Compensaciones” funciona con una periodicidad semestral e incentiva al personal a superarse día a día.</p> <p>Se ha logrado constituir una plantilla de empleados que responde a los desafíos de nuestra actividad con una adecuada capacitación técnica, obteniendo progreso y bienestar para su beneficio y el de sus familias.</p>

**CoP publicada en la Web del Pacto Global de las Naciones Unidas y en nuestra página: [www.deprominsa.com](http://www.deprominsa.com)**

<b>PRINCIPIO N° 7</b>	<b>Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo frente a los desafíos medioambientales.</b>
<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso o Política</b></p> <p>Tenemos un fuerte compromiso con la preservación del medio ambiente y la atención de las necesidades de las comunidades locales donde trabajamos. Nuestros planes y acciones se basan en la minería sustentable, en su manejo de los recursos naturales, cómo agua, aire, flora, fauna, arqueología, y en el manejo de residuos, dando cumplimiento al marco regulatorio de la actividad minera</p> <p>La Política Ambiental de Deprominsa se basa en el concepto de “<i>Desarrollo Sostenible</i>”, establecido por la Comisión Mundial de Medio Ambiente en 1987:  “Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer el potencial para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras”.</p> <p>Deprominsa, se compromete desarrollar sus actividades dentro de un contexto de “<i>Responsabilidad Social Empresaria</i>”, considerando este instrumento de la gestión como un medio para el manejo de los riesgos sociales y medioambientales derivados de sus acciones, como así también una herramienta para la gestión de la calidad total y un elemento nuevo de enfoque para una dirección corporativa donde puedan participar más partes interesadas.</p>
	<p><b>Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas</b></p> <p>Llevamos adelante programas de cuidado y conservación del agua, flora y fauna en cada una de nuestras áreas de trabajo.</p> <p>Deprominsa usa para la evaluación del riesgo la metodología de la Norma UNE EX (Unión Europea) 150008.</p> <p>Esta metodología consta de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Identificación de los peligros</li> <li>b) Análisis de las consecuencias</li> <li>c) Cuantificación del Riesgo</li> <li>d) Toma de decisiones</li> <li>e) Reducción del riesgo.</li> </ol> <p>Y usa los siguientes criterios de evaluación del riesgo ambiental:</p> <p><u>Dimensión ambiental:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Minimización del impacto al suelo, a la atmósfera, al agua.</li> <li>● Minimización del impacto sobre la salud de las personas</li> <li>● Uso racional de la energía y los recursos naturales</li> </ul> <p><u>Dimensión Social:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Calidad de vida</li> <li>● Accesos a los recursos naturales para las generaciones futuras</li> </ul> <p><u>Dimensión económica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Suministrar servicios a coste razonable.</li> <li>● Eficacia y eficiencia de la gestión</li> </ul> <p>Deprominsa, identifica las entradas y salidas de sus actividades, como uso del suelo, agua energía y generación de desechos líquidos y sólidos respectivamente. Cuantifica las entradas y salidas, las evalúa y las registra en una base de datos en el entorno SQL.</p> <p>Deprominsa, en cumplimiento de la legislación de la República Argentina y de la República de Chile, países donde opera y que regula la actividad minera (Argentina Ley de Protección Ambiental Minera, 24.585, Chile Ley General del Ambiente 19.300) evalúa los impactos ambientales que se producen por las actividades de prospección y exploración y los categoriza como cierto y probables.</p> <p>Impacto Cierto: aquel que se producirá indefectiblemente durante las actividades de exploración.</p> <p>Impacto Potencial: a aquel impacto que podría producirse por alguna actividad exploratoria o como consecuencia de ella.</p> <p>Para lograr su minimización se establecen medidas de protección ambiental en procedimientos estándares.</p> <p>Deprominsa, evalúa todo el sistema de gestión ambiental mediante cuatros instrumentos: la inspección ambiental, la auditoría ambiental, la evaluación de desempeño ambiental personal, y la evaluación de desempeño ambiental empresarial.</p>

	<p><b>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</b></p> <p>Deprominsa, participa en los esfuerzos cooperativos de la industria minera de los países donde opera, con el fin de tomar conocimientos de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de la actividad y en la medida de sus posibilidades generar foros para la cooperación en estrategias comunes que esclarezcan las incertidumbres de la sociedad acerca de la actividad.</p> <p>Se generó un sólido intercambio comunicacional en las comunidades de Guandacol, Villa Unión y Vinchina, de la provincia de La Rioja y áreas de influencia del proyecto, Vicuña, Filo del Sol y Las Flechas en la zona septentrional de San Juan.</p> <p>Se realizó la edición de la Revista: “Una Comunidad Informada y Participada” y “Recursos Naturales I, II y III”, Lago Posadas, Sta. Cruz, documentación informativa para ser distribuida en la mencionada población, con un alto contenido de medidas de prevención medioambientales.</p> <p>Durante sus actividades en la República de Chile, Deprominsa, llevo a cabo reuniones con las Autoridades de Aplicación, Comisión Nacional De Medio Ambiental III Región (CONAMA), Servicio De Salud, Carabineros, con el fin de esclarecer la normativa ambiental del país.</p> <p>También realizó reuniones con la Junta de Vecinos de la población más cercana al Proyecto de Exploración.</p> <p>Realizamos un gerenciamiento que incluye procesos de clasificación, transporte y disposición final de residuos domésticos, peligrosos, patológicos e industriales. Además, tenemos medidas de control sobre los efluentes cloacales que se vierten en las cámaras sépticas de los campamentos que se establecen en la etapa de exploración, efectuando con el apoyo de análisis químico sus condiciones de vertido.</p> <p>Hemos realizado un intensivo programa de capacitación en talleres internos y externos, inclusive con visitas guiadas a proyecto, con el fin de concientizar a nuestro personal y a los posibles actores acerca de nuestra actividad y las normas de cuidado del medioambiente adoptadas por la empresa.</p> <p>Hemos invertido un total aproximado de 30.000 U\$D para estudios de base ambientales (Hidrogeología y Arqueología) y 5000 U\$D disposición final de desechos categorizados por Ley como peligrosos.</p> <p>Hemos realizado la remediación final en aquellos proyectos que finalizamos, dejando el suelo en la misma forma en que fue encontrado, acorde con nuestra política de desarrollo sostenible.</p> <p>Con el fin de identificar y preservar las manifestaciones de culturas que se desarrollaron en la región donde trabajamos, se realizaron inventarios de los recursos y se acuerdan medidas de preservación sugeridas por los arqueólogos especialistas en las culturas regionales, en común acuerdo con las autoridades que regulan el tema.</p> <p>Deprominsa se incorporó al Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS), convirtiéndose así en la segunda empresa del sector minero en ser admitida.</p> <p>En la provincia de Mendoza no hemos sumado al grupo empresario VALOS para trabajar junto a otros sectores en temas relacionados con RSE.</p> <p>Deprominsa formó parte de diferentes campañas de divulgación pública de la actividad minera y de su responsabilidad ambiental.</p> <p>Deprominsa tiene una participación como miembro asociado en los foros de discusión de temas minero-ambientales con:</p> <p>Autoridad de Aplicación. Secretaría de Minería de la Provincia de San Juan y sus organismos asociados.</p> <p>Participación como miembro asociado en CaMSJ - Cámara Minera de San Juan, GEMERA – Grupo Empresas Mineras Extranjeras de la República Argentina, CaMEM – Cámara Minera de Empresarios Mendoza, CaMLR – Cámara Minera de La Rioja, CAMSC – Cámara Minera de Santa Cruz.</p> <p>Se realizan charlas sobre: Etapas de Desarrollo de un Proyecto Minero y Leyes Ambientales en la Actividad Minera, en la Residencia Universitaria “Los Portones” (Mendoza).</p>
<p><b>Resultados</b></p>	<p><b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b></p> <p>La apertura de Deprominsa a la comunidad, derivó en un mayor conocimiento de nuestra labor y un paulatino crecimiento de la conciencia ambiental de aquellos que nos acompañan en nuestros proyectos. El resultado en ambos casos fue muy positivo, porque se pudo interactuar con las autoridades durante todo el tiempo de trabajo y por otro lado se pudo visualizar las inquietudes de los vecinos, a los cuales, entre otras cosas, se le prestó asistencia paramédica en varias oportunidades, considerando que son poblaciones alejadas de los centros de salud.</p>

**CoP publicada en la Web del Pacto Global de las Naciones Unidas y en nuestra página: [www.deprominsa.com](http://www.deprominsa.com)**

<b>PRINCIPIO N° 8</b>	<b>Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.</b>
<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso o Política</b></p>
	<p>Deprominsa se compromete cumplir la Legislación Ambiental, Nacional, Provincial y Municipal, de los países donde opera para asegurar que el ambiente sea protegido, adoptando el compromiso de realizar un plan de mejora continua, transparente y sometida a vigilancia pública.</p>
	<p><b>Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas</b></p>
	<p>Deprominsa, ha desarrollado un Sistema de Gestión Integrado de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, en los que se plasman los principios de Salud y Seguridad de la norma OSHA 18000, Organización Internacional del Trabajo, ISO 14.001 y la legislación ambiental de los países donde desarrolla sus actividades.</p> <p>Deprominsa, incorpora como base de su gestión ambiental la implementación de la evaluación del Riesgo Ambiental de la Norma UNE EX 15008, que contempla la dimensión social, ambiental y económica de los riesgos ambientales de las actividades de prospección y exploración.</p> <p>Al introducir El análisis del Ciclo de Vida de un proyecto de prospección o exploración, DEPROMINSA, identifica y evalúa las cargas ambientales de los impactos incluyendo el uso de recursos naturales (agua, suelo), territorio y emisión de desechos (líquidos, gaseosos, sólidos). Estas cargas ambientales se asocian a los desarrollos de exploración (caminos, plataformas, instalación de campamentos, labores antiguas, pasivos ambientales de propiedades adquiridas).</p> <p>El procedimiento del análisis del Ciclo de Vida incluye las siguientes fases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Definición del Objetivo y alcance. En esta fase se define con claridad el objetivo y el ámbito de estudio formalizado en un diagrama de flujo del ciclo de vida del proyecto, las fronteras del sistema, los parámetros y datos requeridos, las limitaciones del estudio con el objeto de asegurar un marco delimitado dentro del cual las conclusiones del trabajo tienen validez y admiten juicio crítico.</li> <li>● Análisis del Inventario del Ciclo de Vida, es la fase en la cual se realiza la identificación, recopilación y cuantificación de las entradas y salidas medioambientales relevantes (materia primas utilizadas, descargas al ambiente. Los datos se obtienen de la Base de Datos de Control Operacional).</li> <li>● Evaluación de impactos medioambientales del ciclo de vida. Esta etapa se lleva a cabo mediante un proceso cualitativo y/cuantitativo para transformar los datos y resultados del Inventario del Ciclo de Vida en una medida de los impactos ambientales ciertos y potenciales del proyecto.</li> </ul> <p>Esta fase consta de tres etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Clasificación ● Caracterización ● Valoración.</li> </ul>
<p><b>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</b></p>	
<p>Implementación de un Sistema de Gestión Integrado de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, en el último trimestre de 2008</p> <p>Se exige a proveedores que cumplan con la normativa vigente de los países donde la Compañía opera en lo relacionado a transporte y almacenamiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Productos alimenticios</li> <li>● Comestibles</li> <li>● Insumos para las actividades de exploración: equipos, materiales, bienes</li> </ul> <p>Desarrollo de un plan de capacitación ambiental de todas las personas involucradas en las actividades de prospección y exploración, teniendo en cuenta que en todo proceso de adquisición de conocimiento, actitudes y capacidades entran en juego las tres dimensiones del psiquismo humano: dimensión cognoscitiva (el saber que hay que hacer y porque), dimensión técnica (el saber cómo hay que hacerlo) y la dimensión decisional (el querer hacerlo).</p>	

<b>Resultados</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>
	<p>Tomando como base dos operaciones de exploración, se han utilizado:</p> <p>Combustible: 80 metros cúbicos.          Agua: 4000 metros cúbicos.          Suelo: 2 hectáreas</p> <p>En todos los casos estos consumos no sobrepasan el 1 % del caudal de las fuentes de agua y no se afecta los caudales ecológicos</p> <p>El porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada es aproximadamente del 3%.</p> <p>Todos los impactos están clasificados como compatibles es decir que ninguno de ellos sobrepasa la capacidad de acogida de los factores ambientales agua, suelo y aire.</p> <p>Con respecto a la biodiversidad, se realizaron Estudios de Base de la biota del lugar y resguardo de los sitios donde se visualizan relaciones ecológicas como: sitios de nidificación, abrevaderos, corredores de paso de la fauna.</p> <p>Con respecto al total de desecho de agua por calidad y destino, comentamos que, sólo un foco de vertido de residuos cloacales que cumple con la normativa que rige los parámetros de vuelco de cada país donde trabaja la compañía</p> <p>Con respecto al total en peso de los desechos, por tipo y por método de desecho, nuestros registros dicen: Residuos asimilables a domiciliarios 500 a 700 gramos por personas en operaciones de 10 a 20 personas por temporadas de trabajo en dos proyectos de exploración (tiempo por campaña 4 a 5 meses). Residuos catalogados por ley como peligrosos (aceites usados, materiales con HC, pilas, baterías, filtros de combustibles) 200 litros y 0.002 toneladas por mes por cada operación. Estos residuos tienen disposición temporal en un sitio debidamente acondicionado para tal fin y luego el transporte y disposición final es mediante operadores autorizados por Ley.</p> <p>No se identifican impactos medioambientales importantes del transporte de productos y otras mercaderías y materiales utilizados en las operaciones de la empresa y del transporte de miembros de la fuerza laboral.</p> <p>No se registraron derrames y la compañía no recibió sanciones ni multas durante el ejercicio.</p> <p>Hemos invertido un total aproximado de 30.000 U\$D para estudios de base ambientales (Hidrogeología y Arqueología) y 5000 U\$D disposición final de desechos categorizados por Ley como peligrosos.</p> <p>Los trabajos en campo fueron monitoreados con estudios de impacto ambiental y chequeo posterior a la instalación de una plataforma. Estos, son desarrollados por compañías argentinas para valorar el conocimiento del local y la confiabilidad en la auditoría de los resultados, y avalados por consultoras internacionales pioneras en los distintos campos de evaluación.</p> <p>Todos nuestros proyectos cuentan con sus respectivos informes de impacto ambiental aprobados.</p>

**CoP publicada en la Web del Pacto Global de las Naciones Unidas y en nuestra página: [www.deprominsa.com](http://www.deprominsa.com)**



<b>PRINCIPIO Nº 9</b>	<b>Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente.</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	Deprominsa se compromete cumplir con los principios de la Norma ISO 14.001. Además, se compromete a cumplir con la Legislación Ambiental, Nacional, Provincial y Municipal, de los países donde opera implementando tecnologías eficientes para asegurar que el ambiente sea protegido, en el marco de un crecimiento constante de los procesos tecnológicos adoptados.
	<b>Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas</b>
	Deprominsa ha establecido un procedimiento estándar de contratación de servicios que asegura los criterios ambientales de disminución del riesgo ambiental y buenas prácticas ambientales.
<b>Resultados</b>	<b>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</b>
	Implementación del Programa de protección ambiental. Uso de contención secundaria para el almacenamiento de combustibles. Reutilización del agua reciclada. Comunicación de carácter informativo de las tareas realizadas, realizada por medio de confección y entrega de boletines mensuales para el público interno y externo, con una fuerte impronta sobre el cuidado medioambiental que realiza la empresa y los avances logrados en la materia a nivel mundial.
<b>Resultados</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>
	El porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada es aproximadamente del 3%. Se proyecta el ahorro de energía equivalente a un 2 % mediante el correcto mantenimiento de equipos, trabajo con luz natural tanto como sea posible. Se proyecta llevar a centros de reciclado de papel, cartones, envases de vidrio, botellas plásticas fijando la meta de disminuir en un 5 % en la generación de residuos domésticos. Informar, para dar a conocer y debatir, los diferentes avances técnicos en materia medioambiental que se llevan a cabo mundialmente.

CoP publicada en la Web del Pacto Global de las Naciones Unidas y en nuestra página: [www.deprominsa.com](http://www.deprominsa.com)

<b>PRINCIPIO N° 10</b>	<b>Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo el soborno y la extorsión.</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	<p>Deprominsa se compromete a realizar sus actividades comerciales con honestidad e integridad y a cumplir con toda la legislación aplicable a sus actividades dentro de los países en los que opera. Todos los empleados deberán respetar en todo momento la legislación vigente. Asimismo, deberán evitar todas las situaciones que podrían considerarse impropias, poco éticas o que podrían indicar una actitud negligente en lo que respecta al cumplimiento mencionado.</p>
	<b>Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas</b>
	<p>Tal como reza en su “Código de Ética y Conducta Comercial” Deprominsa sostiene firmemente que la libre competencia es fundamental para la continuación del sistema de libre comercio. Por eso, brinda su apoyo y cumple con las leyes que prohíben los acuerdos de no-competencia, las prácticas desleales o el abuso del poder económico.</p> <p>Deprominsa no celebrará acuerdos que restrinjan ilegalmente su capacidad de competir con otras organizaciones o la capacidad de otras sociedades de competir libremente con ella.</p> <p>La política de la empresa también prohíbe que los empleados celebren o analicen acuerdos que podrían dar lugar a prácticas comerciales desleales o comportamiento contrario a las normas de libre competencia.</p> <p>La implementación de este Código permite establecer una atmósfera de comunicación abierta sobre temas de cumplimiento y asegurar que los empleados que actúen de buena fe cuenten con los medios para informar violaciones reales y posibles.</p> <p>Se podrá denunciar las violaciones a este Código por escrito y en forma confidencial ante el Secretario de la Sociedad o el Presidente del Comité de Auditoría, en un sobre con la leyenda “Para el Secretario de la Sociedad o el Presidente del Comité de Auditoría únicamente, comunicación hecha de conformidad con el “Código de Ética y Conducta Comercial”. Podrá entregar estos sobres confidenciales directamente o por medio del CEO, quien a su vez lo entregará al Secretario de la Sociedad o el Presidente del Comité de Auditoría. Los ejecutivos y directores que tomen conocimiento de cualquier violación de este Código deben informarlo de inmediato al Presidente del Comité de Auditoría o a asesores legales externos, en forma abierta o confidencial (en la forma descrita anteriormente).</p> <p>La empresa no tomará represalias contra los empleados, ejecutivos y directores que, de buena fe, informen acerca de temas de cumplimiento o violaciones.</p>
<b>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</b>	
<p>Este Código deberá distribuirse a todos los directores, ejecutivos y empleados de la Sociedad anualmente y siempre que se realicen cambios.</p> <p>Los nuevos directores, ejecutivos y empleados recibirán una copia de este Código y serán informados de su importancia.</p> <p>La implementación de un “Manual de Procedimientos” que describe, secuencialmente, las labores individuales realizadas por el personal y los controles que se ejercen sobre las mismas, enunciando a los responsables de cada área en particular, creando un circuito transparente y controlado.</p> <p>En el mismo están especificadas las rutas de acción a seguir en lo que respecta a Contratos, Compras, Pagos, Firmas Autorizadas y Registros Contables y las pautas comerciales a cumplir coincidentes con nuestro “Código de Ética Conducta Comercial”.</p>	
<b>Resultados</b>	<b>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</b>
	<p>En Deprominsa no se ha registrado ninguna denuncia de violación a su “Código de Ética Conducta Comercial”, ya sea por parte de su personal activo o por parte de sus proveedores y/o contratistas relacionados.</p> <p>La empresa Price Waterhouse &amp; Co S.R.L. es la encargada de auditarnos anualmente y elevar los resultados de dicha auditoría a los diferentes stakeholders.</p>

CoP publicada en la Web del Pacto Global de las Naciones Unidas y en nuestra página: [www.deprominsa.com](http://www.deprominsa.com)